

RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN NAVIDEÑA 2022

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: ¡VIVE LA NAVIDAD CON ACACU DE R.L.!

PREMIOS A ENTREGAR: ELECTRODOMESTICOS VARIADOS (POR AGENCIA).

1. Todo asociado/a que esté interesado en participar, deberá aperturar o incrementar \$25.00 en su cuenta de aportaciones o cuenta de ahorro navideño y por cada monto similar a este recibirá un comprobante con las indicaciones de su participación.
2. Para nuevos asociados aplica \$25.00 en aportaciones más \$1.14 de membresía y cualquier otro tipo de requisitos establecidos en nuestros estatutos, reglamentos y proceso de afiliación.
3. Para aperturas de cuentas de ahorro navideño aplica \$25.00 en ahorro navideño más \$1.14 de membresía y \$5.00 en aportaciones. Y cualquier otro tipo de requisitos establecidos en nuestros estatutos, reglamentos y proceso de afiliación.
4. Por cada \$25.00 en compras con tu Tarjeta de Débito (Presentar Boucher de compras, por el monto establecido). El monto de los Boucher no es acumulable. Ejemplo: si son \$45.00 solamente se entregara 1 ticket por Boucher. Si son \$50.00 se entregarán 2 tickets, y así sucesivamente según sea el monto de la compra.
5. No aplican capitalización por créditos otorgados.
6. Todos los asociados que son partícipes de la promoción deberán estar al día con las obligaciones de la Cooperativa.
7. En el caso que las aportaciones sean abonadas por medio de colectores, App Coopesmart, el asociado deberá presentarse a solicitar su estado de cuenta al área de atención al cliente de nuestras agencias para verificar que los saldos cumplan con los requisitos estos serán sellados por parte del encargado de la agencia o el delegado por este.
8. La dinámica será visible a través de nuestras redes sociales, así mismo el ticket tendrá un correlativo.
9. Todo participante quedará automáticamente descalificado, si se observa actos inadecuados, durante el desarrollo de la dinámica.
10. Los ganadores deberán cancelar el porcentaje de impuesto sobre la renta, según el valor del premio obtenido Art. 160 del Código Tributario de El Salvador.
11. Los premios serán entregados a los/as ganadores/as previa identificación, a más tardar en 15 días posteriores a la rifa, en las instalaciones de nuestras agencias u otro lugar que los coordinadores destinen convenientes.

RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN NAVIDEÑA 2022

- 12.No se realizarán cambios ni devoluciones por parte de nuestra Cooperativa, solo las que comprendan por cambio de errores de certificado, asumiendo solamente entregar a los que resultaron ganadores en la dinámica; cualquier otro externo por parte de los ganadores se considera fuera de nuestra responsabilidad.
- 13.No participan directivos, personal operativo de la Cooperativa, ni familiares en primer grado de consanguinidad.
- 14.Serán varios ganadores por agencia (dependiendo la cantidad de electrodomésticos) y estos se darán a conocer a través de cualquiera de nuestras plataformas públicas.
- 15.Será un premio por asociado/a. Participan depósitos hasta el 20 de Diciembre de 2022, Quienes deseen participar con depósitos en aportaciones estarán condicionados a poder retirar sus ahorros hasta diciembre de 2024.
- 16.La dinámica será válida del miércoles 4 de Julio al miércoles 21 de Diciembre del 2022.
- 17.Rifa 21 de Diciembre del 2022.

Autorizan: